

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 1007-91-P/CND-IPD

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución NO.518-P/CND-IPD-91 de 26 de Junio de 1991, se encargaron las funciones de Director I Nivel F/3 de la Dirección de Programación de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a don Walter Céspedes Samamé, Sub Director Nivel F/2 de la Oficina de Administración;

Que, los acontecimientos conllevan a retirar al personal de la Unidad de Tesorería y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la Unidad, se hace necesario efectuar la acción de rotación de personal, por necesidad del servicio al trabajador que reuna los requisitos exigidos por Ley.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 13° del Decreto Legislativo NO.328, Ley General del Deporte y el Art. 78° del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Art. 4° del D.S. No.064-91-PCM; y

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva Nacional y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.-ROTAR a don Walter CESPEDES SAMAME, Sub Director Nivel F/2 de la Oficina de Administración a desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería a partir de la fecha, - manteniendo el nivel de conformidad con la Resolución No.518-P/CND-IPD-91.

ARTICULO 2°.- INCLUYASE la presente Resolución Administrativa al Legajo del referido servidor.

Regístrese y Comuníquese,



LLV/UP
mgo.

Dr. LUIS FIGUEROA PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte